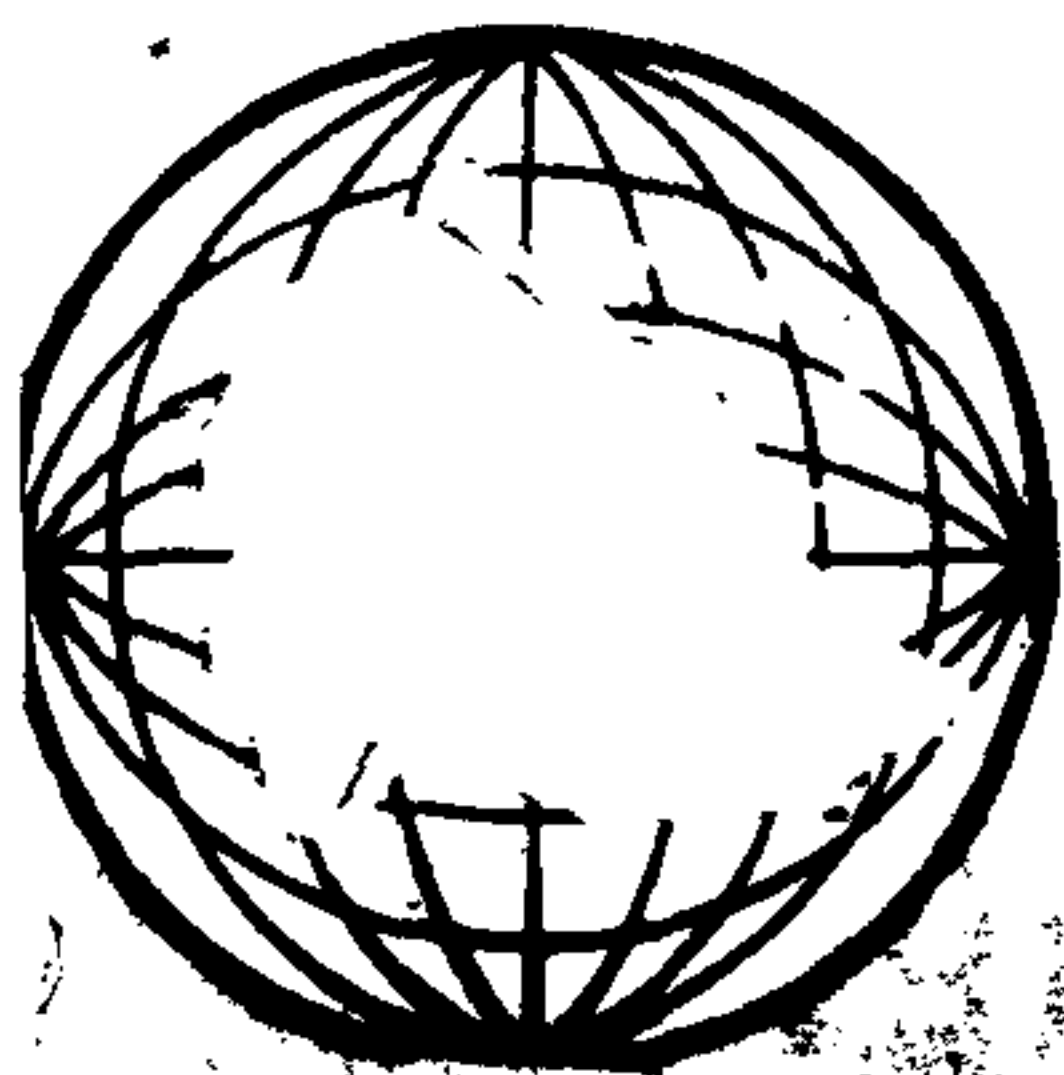




La Razon

BOGOTÁ, COLOMBIA, 17 DE JUNIO DE 1994. \$1087 85/100

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ESTRID S.A. ESTRIDSA

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ESTRID S.A. ESTRIDSA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de mayo de 1994 ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002033 el 30 de mayo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.760 L.I. el 2 de junio de 1994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina ESTRID S.A. ESTRIDSA y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de juguetes y juegos infantiles,.... compraventa, corretaje, administración, permuta, representación, explotación y anticresis de bienes inmuebles,.... Instalación, organización y administración de supermercados, importando, exportando o produciendo insumos afines con esa actividad o negocio... También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos pesqueros, instalar plantas industriales para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar.... comercialización, industrialización, exportación, e importación de materia prima y productos elaborados relacionados a la industria fonográfica en todas sus fases...

5.- **CAPITAL.** - El capital autorizado de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.** - El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 1'250.000,00; quedando por pagar la cantidad de \$/. 3'750.000,00 en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y el Directorio cuando se organizare. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen, de cualquier tipo de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 17 de junio de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL